

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 8 de julio de 2009 — DSV Road/Comisión

(Asunto T-219/07) ⁽¹⁾

[«Unión aduanera — Importación de disquetes procedentes de Tailandia — Recaudación a posteriori de derechos de importación — Solicitud de condonación de derechos de importación — Artículos 220, apartado 2, letra b), y 239 del Reglamento (CEE) n° 2913/92»]

(2009/C 205/58)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Demandante: DSV Road NV (Puurs, Bélgica) (representantes: A. Poelmans, A. Calewaert y R. de Wit, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: M. Konstantinidis y S. Schönberg, agentes, asistidos por F. Tuytschaever, abogado)

Objeto

Anulación de la Decisión de la Comisión de 24 de abril de 2007, por la que se indica a las autoridades belgas que está justificado recaudar a posteriori los derechos de importación que gravan disquetes procedentes de Tailandia y que no está justificado condonar estos derechos (expediente REC 05/02).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a DSV Road NV.

⁽¹⁾ DO C 211, de 8.9.2007.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 8 de julio de 2009 — Laboratorios del Dr. Esteve/OAMI — Ester C (ESTER-E)

(Asunto T-230/07) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria denominativa ESTER-E — Marca comunitaria figurativa anterior ESTEVE — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009]»]

(2009/C 205/59)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Laboratorios del Dr. Esteve, S.A. (Barcelona) (representante: K. Manhaeve, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: A. Folliard-Monguirol, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: The Ester C Company (Prescott, Arizona, Estados Unidos) (representantes: inicialmente R. Bird, Solicitor, posteriormente H. Wistam, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI, de 17 de abril de 2007 (asunto R 737/2006-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Laboratorios del Dr. Esteve, S.A., y The Ester C Company.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Laboratorios del Dr. Esteve, S.A.

⁽¹⁾ DO C 199, de 25.8.2007.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 9 de julio de 2009 — Ristic y otros/Comisión

(Asunto T-238/07) ⁽¹⁾

[«Policía sanitaria — Medidas de salvaguardia — Decisión 2007/362/CE — Recurso de anulación — Sobreseimiento — Recurso de indemnización — Principio de proporcionalidad — Principio de protección de la confianza legítima — Deber de asistencia y protección — Derecho de propiedad y derecho a ejercer una actividad económica»]

(2009/C 205/60)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandantes: Ristic AG (Burgthann, Alemania); Piratic Meeresfrüchte Import GmbH (Burgthann, Alemania); Prime Catch Seafood GmbH (Burgthann, Alemania); y Rainbow Export Processing, SA (representante: H. Schmidt, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: F. Erlbacher y A. Szymkowska, agentes)

Objeto

Por una parte, un recurso de anulación de la Decisión 2007/362/CE de la Comisión, de 16 de mayo de 2007, que modifica la Decisión 2004/432/CE, por la que se aprueban los planes de vigilancia presentados por terceros países relativos a los residuos, de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo (DO L 138, p. 18), y, por otra, una solicitud de indemnización de daños y perjuicios.